q.e pueda tener el crédito q.e sirve de garantía dentro de los seis meses que restan del año, y por ello la recomienda debiendo aceptarse en los propios términos que ha sido propuesta. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Que desde luego se proceda á la obra de que se trata, p.a cuya inspección se nombra á los Sres. D. Nicolás Berrio Teniente de Alcalde y D. Matías Molina Regidor, endosándose dho. crédito á favor de D. José Ferro, con quien quedan combenidos en entenderse los demas Sres. que han hecho la oferta, librándose la certificación competente al Depositario de Propios p.a resguardo de la entrega del referido documento, y que pueda acreditarlo en cuentas; dando á su tiempo los expresados Berrio y Molina la correspond.te del total importe de la citada obra p.a conocim.to de esta Corp.on

Lotería
Sre. el nombram.to de Adm.or de esta Ciudad

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad su fha. de este día transcribiendo el del Administrador Pral. de Loterías de esta Prov.a en que manifiesta q.e debiendo proceder al nombram.to del de esta Ciudad subalterno de aquella, pide se le informe acerca de las cualidades, méritos, arraigo y opinión de D. Juan Grea, D. Mauricio Mordeglia, D. Salvador Carabot y D. Manuel Ortiz en calidad de reservado; con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se manifieste á dho. Sr. Subdelegado en conformidad á su pedido que los citados cuatro individuos merecen igual